RESOLUCIÓN P/ Nº 331 / 2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2019 CON ID Nº 356.575, PARA LA ADQUISICION DE BOLSAS DE PLASTICO CON LOGO DE LA INSTITUCION

Asunción, 26 de junio de 2019.-

VISTO: El Llamado a Contratación Directa N° 05/2019, presentado en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con entrada bajo el expediente N° 313.399, presentado en fecha 23 de mayo del año en curso, con ID N° 356.575, y;

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 18 de junio del 2019, ha elevado su informe a la Presidencia, en la que recomienda la adjudicación a la Empresa DAGO SERVICES DE DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA, por haber reunido los requisitos exigidos en la carta de invitación, y por haber sido evaluada su oferta como conveniente,

Que, el Art. 34 inc. "C", establece que.— para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que, por Decreto N° 69, de fecha 20 de agosto de 2018, se nombra Presidenta del Instituto Paraguayo del Indígena a la Señora, Ana María Allen Dávalos; y,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:

1°. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 05/2019 (ID 356.575) "Adquisición de bolsas de plástico con logo de la Institución", a la empresa DAGO SERVICES DE DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA, por un monto total de G. 39.114.000 (Guaraníes treinta y nueve millones ciento catorce mil), con fondos previstos en el rubro 390 fuente de financiamiento 10.-

2°. **COMUNICAR** a quien corresponda, y cumplida archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA · PRESIDENCIA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ana María Allen Dávalos
Presidenta

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA · SECRETARIA · Asunción

CESAR LUIS BESQUIN ACOSTA
SECRETARIO GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL